

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 12 DE MAYO DE 1876.

AÑO XXVII

NUM. 7704

Inscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicados al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

En la sesión del Congreso del 8 se leyó la siguiente enmienda: «Los Diputados que suscriben proponen al Congreso que, en cumplimiento del art. 45 del Concordato de 1851, se incluya en el proyecto constitucional, a continuación del art. 11, la siguiente disposición transitoria: «El Gobierno de S. M. propondrá a la Santa Sede la revisión y reforma del Concordato vigente, a fin de establecer sobre nuevas bases las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tan profundamente modificadas por el artículo anterior.»

Palacio del Congreso 25 de Abril de 1876. — Rafael Conde y Luque. — Emilio de Covas. — Domingo Caramés. — Emilio Gutiérrez de la Cámara. — Telesforo González Vazquez. — El Conde de Torres-Cabre-
Para autorizar su lectura, el Conde de Llobregat.

En su apoyo dijo el Sr. Conde y Luque: Creo que el mejor medio de captarse vuestra benevolencia es el de anunciaros que me propongo ser breve, renunciando a hacer un discurso y limitándome a presentar algunas consideraciones. Se advierte cierta impaciencia porque aceleremos estos debates, y no he de ser yo el que se interponga en este camino. Permitidme, sin embargo, que os diga que no encuentro justificada esa impaciencia, porque la verdad es que la cuestión religiosa es la cuestión de hoy y de mañana, es la cuestión de España, de Europa y del mundo todo, porque palpita y existe en todas las cuestiones políticas y sociales. Dices que la cuestión de presupuestos ha venido a ser un estímulo para que todavía se abre las más la religiosa; y si no fuera porque esto me desviaría de ser breve, yo establecería un paralelo entre una y otra cuestión; pero, sea como quiera, no me negareis de esa cuestión; que ese presupuesto abrumador es la consecuencia de una manera de ser de la cuestión moral, la cual a su vez se funda en la cuestión religiosa; por consiguiente, no está allí, sino aquí, la medicina de los males que deploremos.

El Sr. Mariscal Iglesia moderada; pertenezco a un partido ilustre, y me atrevo a decir perpetuo en la política de España, porque vivirá en tanto que vivan hombres de ideas conservadoras; porque ha venido a ser y es el gran maestro de todos los conservadores de todos los tiempos. Pues bien; pertenezco a ese partido, y además soy católico; apostólico, romano, incondicionalmente católico, y necesito decir por qué he votado en una ocasión solemne, por qué acaso esté dispuesto a votar en otra no menos importante, y además por qué entiendo y creo que desde mi punto de vista político y religioso procede y está justificado mi voto.

Aquí se ha dicho que el art. 11 del proyecto constitucional es vago, indefinido y se presta a toda clase de interpretaciones, en términos que con él podría mandarse, así el Sr. Moyano como el Sr. Sa-

gasta. Esto es cierto, es evidente. Sin embargo, no debe ser este motivo para lanzar una filípica contra la comisión ni contra el Gobierno, ni contra los que votamos ese artículo. ¿Por qué? Porque ofrece y da lugar a interpretaciones contradictorias; porque para mí, el proyecto de Constitución alcanza una importancia tan grande, que si no fuera bastante el entendimiento de la comisión para escribir ese artículo, su instinto intelectual y su patriotismo la hubiera llevado a ese resultado.

La Constitución que discutimos, y sobre todo, el art. 11, es hija de la Constitución interna; y quien habla de Constitución interna plantea un sistema constitucional enteramente distinto y afortunadamente antitético a todos los antiguos. Digo afortunadamente, porque hasta ahora, en España como fuera de España, las Constituciones escritas han sido una de las mayores calamidades de la política moderna, por lo cual ha llegado el momento de plantear la cuestión de la verdad constitucional. Las Constituciones escritas son un absurdo y un peligro. Si todavía no nos hemos puesto de acuerdo en filosofía acerca de la vida del individuo en su contextura individual e intelectual, como hemos de ponernos respecto a la vida de las naciones. Las Constituciones escritas significan ni más ni menos que el último término de la soberbia de la razón humana pretendiendo ajustar a un sistema arbitrario y establecido a priori la manera de ser y vivir de los pueblos contemporáneos.

Esto es ir contra la naturaleza de las cosas; esto se hace contra lo que la verdadera razón nos aconseja, y esto viene a convertir las Constituciones escritas en obstáculos constantes a progreso verdadero, y cuando menos, a calamidades como pretextos de las revoluciones. Porque se observa la dificultad de realizar aquellas cosas que se observa que por una parte van las Constituciones escritas, y por otra los Gobiernos y la vida; sino, ¿qué a la historia.

Sobre veinte Constituciones registra en la suya la República francesa; y si a España miramos, harto sabemos y conocemos nuestra historia constitucional, y yo no he de decirlo; pero ni unas ni otras han podido realizar su pretensión insensata de ser infalibles y perpetuas. Hay aquí algo que se opone a la manera de ser de los pueblos, que embaraza su marcha, y es la contradicción que existe entre el tipo de la vida y la vida misma.

En este punto y en este momento de la historia, es para mí un dato satisfactorio ver una Constitución como esta, que tiene todo lo menos posible de Constitución escrita. Esto es coincidir en el cauce de la historia; dar facilidad para las aspiraciones de su vida política al pueblo español sin perturbación ni trastorno; declarar perpetuamente reformable la Constitución sin que en ella esté escrito eso que para nada se necesita. Siendo esto así, ¿quién no puede de entre vosotros votar el artículo 4 que me refero, si no es mas que una preparación para el porvenir, y si todos los partidos pueden apli-

carlo? Se dirá que esto equivale a tener dos Constituciones. Conforme, pero preferible es dos o mas sistemas en una Constitución, que tantas de estas como partidos. Por lo obvio, esto equivale a tener dos Constituciones. Conforme, pero preferible es dos o mas sistemas en una Constitución, que tantas de estas como partidos.

Pensando como católico, entiendo que la tolerancia religiosa de que se trata es indiscutible, porque es un hecho; creo que la cuestión se halla mal planteada. En efecto, significa la base religiosa de la Constitución del 45 una vana fórmula, o el deseo de que la religión católica, tenga en la sociedad toda la eficacia de que es capaz; si significa lo segundo, la cuestión se plantea de la manera siguiente. ¿Cuál es la manera mas natural y adecuada, dadas las circunstancias históricas de España, para que la Iglesia alcance en la sociedad toda la eficacia de sus virtudes? Planteadas la cuestión de esta manera, resulta que de ningún modo puede lograrse con la fórmula del 45. ¿Se cree que la unidad religiosa existe, o no existe? Que no existe, es harto evidente, dado que por desgracia no somos todos católicos, y si no existe, ¿qué vale consignarla en los Dogmas? Por otra parte, la unidad religiosa, para ser perfecta, supone que toda la sociedad se halla informada por esta ó por aquella religión; sólo así se concibe la unidad católica perfecta en un pueblo, ó sea con absoluto predominio sobre la sociedad. Sin ir más allá del siglo actual, entre nosotros puede demostrarse lo que ha sacado la religión católica de eso que hasta ahora hemos llamado unidad religiosa, consignada únicamente en la Constitución; si esa fórmula bastara, habría sido perfecta la existencia de la Iglesia; pero ¿qué ha sucedido?

No quiero enumerar los ataques que la religión católica ha sufrido por parte de todos los Gobiernos desde la revolución francesa hasta el día; me limitaré a recordaros que al discutirse la Constitución de Bayona se pidió ya libertad para todas las opiniones religiosas; todos conocéis los ataques de Napoleón y del Rey intruso contra nuestra Iglesia, y después lo que se ha hecho en el mismo sentido, empujando por las Cortes de Cádiz y concluyendo por las de 1869. ¿Y que es esto, sino una especie de calle de la Amargura sufrida por la Iglesia, no obstante el precepto constitucional? La Iglesia ha perdido sus bienes, su jurisdicción, sus privilegios; ha perdido casi absolutamente su prestigio, el amor del pueblo, la vida de sus ministros, hubiese perdido la suya, si fuera posible que la perdiera lo que es inmortal. Creo, por tanto, que debemos abandonar ese afortunado baluarte de la unidad religiosa y buscar la verdad en otra parte, como en breves palabras voy a demostrar.

Yo lo tengo indicado. El prestigio, la influencia, la fuerza del catolicismo, no hallándose en la íntima unión de ambas potestades, ¿dónde ha de estar? En la libertad de la Iglesia.

Yo necesito una declaración de la comisión acerca de este punto. Creo que el sacrificio que las circunstancias, que los hechos, los hombres, han impuesto a la Iglesia, a saber, la pérdida de sus pri-

vilegios, necesita la compensación de la libertad.

No voy a sentar la doctrina casi herética de la Iglesia libre en el Estado libre; pero sí pido la emancipación de la Iglesia en España, porque no encuentro en la historia enemigo mas formidable de ella que la íntima y exagerada unión de la Iglesia a los Gobiernos, así monárquicos como republicanos.

Si no tuviera la profunda convicción de que la Iglesia vino al mundo a cumplir una misión divina; si me dejara llevar del entusiasmo por un ideal, protestaría contra la obra de Constantino, porque entonces se pusieron los cimientos de la futura, y sublime dominación de la Iglesia, pero también empezaron a forjarse sus doradas y abrumadoras cadenas. Pero así debía ser. Ella necesitaba acomodarse a todas las circunstancias, tomar todas las formas, hasta la feudal, para salvar a la sociedad, para sacar al mundo del abismo y ducarlo, que educar y moralizar es su misión, no batallar ni aun vencer sino a los errores y a los vicios.

Sea como quiera, ha llegado en todos los Reinos de Europa el momento de pedir para la Iglesia la emancipación y de empezar otra vez la conquista del mundo por los medios morales propios de su naturaleza, inspirándose en sí misma y en su fuerza sobrenatural; por esto pido al Gobierno que entrando en lo que puede llamarse ley de relaciones entre la Iglesia y el Estado, prometa reformar estas, ó sea conceder a la Iglesia la libertad en los puntos que voy a enumerar: Real patronato, patronato de Indias, del convenio, regimn equitativo, cumplimiento con la Santa Sede de 1860, recursos de fuerza; en una palabra, todo cuanto se comprende en la denominación de regalias, todo esto debe ser en parte absolutamente cedido por el Estado como anejas exigencias de un regimn despresagiado, y en parte profundamente modificado en la medida que aconseje la prudencia. No pido que se rompan, sino que se ajen en beneficio de la Iglesia los lazos que la unen al Estado; pero lentamente, a fin de acostumbrar a aquella a la nueva vida. En esto se hallan igualmente interesadas la Iglesia y la sociedad.

No puedo entrar, porque sería impermisible, en el origen de eso que se llama regalias; origen discutible, como todo lo que en la historia se pretende fundar; y me limito a decir que si son derechos majestáticos, están tan íntimamente enlazados con concesiones pontificias, que no se puede afirmar que pertenezcan a la soberanía. He todas suertes, convenireis en que la hora de la Iglesia y su porvenir exigen una profunda modificación en todo eso que se llama regalias.

No vale decir que el Gobierno se inspira en los principios católicos; porque yo busco garantías para el porvenir, y por esto desearia declaraciones acerca del particular. Yo no pido una Constitución católica, sino Gobiernos profundamente católicos; esto es lo importante. Es menester tener en cuenta que la revolución de 1808 nos trajo la democracia, y que para luchar con ella es forzoso emprender

nuevos derroteros y oponerle la fuerza poderosa y divina del catolicismo.

Esa revolución destruyó la Monarquía, las antiguas Cortes y la religión católica. Hemos restablecido la Monarquía, pero en su derecho tradicional y de sucesión; está profundamente herida. Hemos restablecido las Cortes, pero alteradas por el nuevo principio del sufragio universal, ó sea de la soberanía nacional. Y respecto a la religión católica, tampoco podemos resucitarla en su antigua forma, al menos por ahora; tampoco podemos restablecerla sobre las bases políticas y sociales que la revolución transformó. Es cierto que la Iglesia no ha muerto, porque es inmortal; pero tampoco puede dudarse que la forma con que antes existía no puede continuar. Por eso pido nuevos derroteros, nuevas condiciones de vida para la religión.

Yo creo que en las relaciones del sentimiento religioso con esa especie de derecho moderno que aun no está definido, debemos procurar con este toda la armonía posible. Tal es la obra del porvenir.

Y una vez salvada mi conciencia en cuanto se refiere a mis sentimientos como católico y a mi posición como político, concluyo esto que no puede llamarse discurso, porque me he visto obligado a ir indicando sólo lo más esencial de lo que pensaba decir, prometiendo ser más explícito en ocasión más oportuna, que espero se ha de presentar.

Cortes.

CONGRESO.

La sesión del día 10 se abrió a las 9 y media bajo la presidencia de Sr. Posada Herrera y fue aprobada el acta anterior.

Reanudando su discurso de ayer el Sr. Camacho, hace la historia de su administración en el tiempo que fue Ministro de Hacienda. Conviene en que suspendido el pago de los vencimientos del Tesoro hasta que publicó los presupuestos.

Refiriéndose al Banco de Paris hace notar que en el de la Comisión figuran individuos que entonces lo representaban.

El Sr. Fabié: aquí no hay representantes de ningún Banco.

El Sr. Navarro Rodrigo interrumpe con poco meditados frases.

El Sr. Camacho continúa y lee varios documentos en apoyo de la defensa que ya ha hecho de su administración.

El Sr. Presidente le invita a que abrevie su discurso.

El Sr. Camacho le contesta que necesitaba decirse, para lo cual contaba con la benevolencia de la Cámara.

Los Sres. Cánovas y Salaverría dicen desde el banco azul que nadie le ha atacado.

Para después de ocuparse de la creación del Banco hipotecario, procurando demostrar que no ha respondido al objeto de su creación.

— Pero ella qué ha vist? — dijo uno de los concurrentes, más curioso que los demás.
— Yo no sé precisamente, pero sin duda habrá visto algo... así, muy grave, porque al apercibirlos se ha lanzado a ellos como una leona. Yo creo que si hubiera tenido tantas fuerzas como voluntad, los hubiera hecho pedazos.
— El drama se enreda.
— Y Chabert qué ha hecho?
— Ha hecho la triste figura como creo que le sucederá siempre al hombre gido «infraganti». Sin embargo, no tardó en recobrar su sangre fría y se interpuso entre ambas damas para defender su tesoro.
— A su mujer!
— No, a la otra.
— Sin duda que la escena habrá sido fuerte!
— Yo he tenido temores, — repuso Mad. Bonfrede, — la excelente Mad. Chabert, tan dulce, tan tímida, tan ingenua, ha empleado frases... enérgicas, demasiado enérgicas!

— Que ha dicho?
— Permitidme que no lo repita; esas frases no están en mi diccionario.
— Y la otra?
— Hay que hacerle justicia! Ha sido dueña de sí misma, al menos hasta que yo he partido; parecía no escuchar lo que no le convenía oír, y eso que la pobre Emma hablaba como con serenos; pero quizá en estos momentos, — añadió con un regocijo que no hacía honor a sus buenos sentimientos, — estará calentando las orejas a la parisien, porque no habrá concluido la escena sin una batalla.
— Batalla de damas!
— ¡Sí, con Mario por juez del campo! Apenas se habían pronunciado estas palabras, cuando se vio aparecer a corta distancia a las tres personas que acababan de servir de pasto a la murmuración. Todas las miradas se fijaron en ellas con una curiosidad fácil de comprender,

Luciana se mordió los labios, y sin levantar los ojos murmuró:
— No hagais tanta gala de ingenio y contentaos con llevarme del brazo pacíficamente hasta esa plateabanda de siempre vivas que se ve al estremo del pasco.
Esto fué dicho con mareado mal humor, porque por el momento no se encontraba dispuesta a dar las explicaciones que su marido le pedía.
— ¡Oh... de siempre vivas! ¿Estas tan segura de mí para llevarme hasta esas flores aunque la concurrencia pueda sacar un epigrama cruel? Si queráis dar crédito a oídos que son menos perezosos que los vuestros, os diré que en este momento vos y yo hacemos el gasto de la conversación... nada edificante, de todos esos señores, y creo que haríamos mejor en discurrir por otro lado.
— Precisamente donde te me atacas es donde yo quiero estar, — murmuró enérgicamente Luciana, —

— 465 —
tenía el arte de dejar adivinar mucho más de lo que decía. Despues de escucharla, su auditorio tenía que convenir en que ella nada había dicho, que ellos con su malicia se habían hecho el relato, porque era difícil llevar más lejos la ilusión.
Había descubierto, decía, algo extraño, singular, inverosímil, en lo que casi no podía creer, y despues de haber visto aun dudaba.
— Aquel principio misterioso y un tanto embozado, hizo el efecto que era de esperar. Todos los oídos se aprestaron, nadie tuvo atención más que para ella, y entonces juzgó prudente callar exclamando:
— Si tanta atención se presta a lo que voy a decir... ya no hablo.
Preciso fué rogarle, suplicarle, hasta que a uno de los concurrentes exclamó:
— Vamos, nosotros tenemos tanta gana de saberlo, como vos de contarlo: no nos impacientéis en balde y empezad.

— 472 —
— 465 —
tenía el arte de dejar adivinar mucho más de lo que decía. Despues de escucharla, su auditorio tenía que convenir en que ella nada había dicho, que ellos con su malicia se habían hecho el relato, porque era difícil llevar más lejos la ilusión.
Había descubierto, decía, algo extraño, singular, inverosímil, en lo que casi no podía creer, y despues de haber visto aun dudaba.
— Aquel principio misterioso y un tanto embozado, hizo el efecto que era de esperar. Todos los oídos se aprestaron, nadie tuvo atención más que para ella, y entonces juzgó prudente callar exclamando:
— Si tanta atención se presta a lo que voy a decir... ya no hablo.
Preciso fué rogarle, suplicarle, hasta que a uno de los concurrentes exclamó:
— Vamos, nosotros tenemos tanta gana de saberlo, como vos de contarlo: no nos impacientéis en balde y empezad.

son fiestas ó fatigas. —Lucirán el...
rosas y otras flores —entre ella...
escondidas. —Prepárense pues...
pollos—á admirar cosas tan lindas...
de Córdoba—son...
que las pollitas,—por que nacen...
de las pollitas,—con la sal de Andalucía...
La langosta. —Anteayer se han...
de Córdoba la vieja vein...
de la gasta. También...
nueve fueron enterradas en...
cincuenta fanegas, en Fuente...
veintiseis y en la Granjuela...
fanegas, y faltan los datos...
recogido en las aldeas de Cuen...
y Peñarroya. Es digna de elogio...
esta actividad.

—Laga.—Los hermosos campos de algunos pueblos pertenecientes á la provincia de Jaen serán pronto pasto de la langosta, pues apesar de los esfuerzos que se hacen cada vez va mas en aumento.
Vilches, pueblo celeberrimo, es de los de mas langosta: hace tiempo que este pueblo ha tenido mala sombra.
—Cultivo.—El de la caña de azucar ha tomado tal desarrollo en la provincia de Alicante, que ya se piensa en construir ingenios, luego que se encuentren las aguas necesarias.
—Viage.—Ha salido hace dos noches de Madrid para Sevilla el señor marqués de Linares.
—Limosna.—Los testamentarios del Sr. Arzobispo de Sevilla, obedeciendo la voluntad del finado, han determinado repartir una limosna de bastante consideracion entre los pobres. También se delicarán algunas sumas para los establecimientos de beneficencia.
—Exámenes.—En la Escuela especial de ingenieros de montes establecida en San Lorenzo del Escorial, darán principio los exámenes de ingreso el dia primero de Junio próximo y despues el quince de setiembre.
—Recursos.—Se está tratando en Málaga de levantar fondos con un empréstito cuyas acciones se espera sean cubiertas por las principales casas de comercio; hay gran probabilidad de obtener un resultado favorable si se dá á los prestamistas una garantía positiva de que esos fondos van á ser invertidos exclusivamente en mejoras de la localidad, y de ningun modo en aplicaciones á otro objeto ni destino á cubrir ningun déficit.
—Misterio.—Parece que el cadáver de una muger que fué encontrado dentro de un baul en la estacion de Cádiz, procedente de Granada, no tuvo por punto de partida esta última estacion, sino la de Málaga. Nos abstemos de todo otro detalle por el estado de sumario en que el asunto se encuentra.
—Laton.—El treinta y uno del actual subastará tercera vez la Junta económica de la proteccion militar de Sevilla la enagenacion de cuarenta toneladas métricas de laton en recortes, á ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos el quintal.
—Suceso grave.—En el «Ultimo Telegrama» de Algeciras, encontramos lo siguiente: «Por cartas recibidas de Tanger sabemos que el emperador marroquí ha castigado á las kabinas de Anghera por haberse opuesto al paso del Comandante general de Ceuta, por entre aquellas ribus, al regresar de su última expedicion para que fué autorizado competentemente. El bravo general Sartorius, despreciando la actitud hostil de aquellos montaraces, y tomando una lanza de los de su escolta, atravesó por medio de sus aduneros, no sin grave riesgo de su persona y de cuantos le acompañaban, que le siguieron con la completa evidencia de que iban á ser victimas del furor de los infieles. Estos formaban numerosos grupos y aparecian por los pasos mas difíciles de aquellas sierras escarpadas, gritando en confusa algarabía y amenazando con sus espaldas, nevando su audacia hasta el estremo de sujetar de las riendas algunos de los caballos, apoderándose del intérprete D. Antonio Comandari, al cual detuvieron en su poder largo rato, hasta que lo soltaron en vista de la actitud resuelta y decidida que tomó el bizarro General Sartorius, antes que acceder á la ignominiosa exigencia de que se volvieran para Tanger. Nos consta que el digno Gobernador de Ceuta, por un sentimiento de delicadeza que la honra, se opuso á que se les casara, ni que se hiciera mención de tal suceso. Pero han tomado ya los hechos tanta publicidad, que no podemos menos de dar cuenta á nuestros lectores. El castigo impuesto por el Sultan á las kabinas, consiste en una multa de mil quinientos duros y ocho años de prision á cada uno de los motores. Creemos que esta clase de satisfacción no corresponde á la ofensa, atendida las circunstancias del caso; por lo que esperamos que nuestro Gobierno adoptará las medidas convenientes para que sean una verdad los tratados, y lo dudamos tampoco que sabrá pre-

miar, como se merece, la distinguida y heroica conducta del valiente general Sartorius y de cuantos componian su comitiva en tan grave conflicto y azarosos momentos.»
Ponce de Leon acerca de los perfumes.—Este renombrado teniente del gran Colon, cañicó las flores de los verjeles de Florida, como «las mas fragantes bajo la capa del cielo.» De esas aromáticas flores se extrajo el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, así que la fama de su fragancia puede decirse data de los dias del gran navegante, quien dió á «Castilla y Aragon un Nuevo Mundo.» El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhala de esta deleitable y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como tambien perfuma el cutis; ningun simpatico podría apetecer mas raro de leite, que un baño fragante con su delicado aroma. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, No. 69, Water Street, New York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.
ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.
N.º habiéndose efectuado por falta de licitadores la subasta señalada para el dia ocho del corriente mes con objeto de contratar el acopio de noventa metros cúbicos de picadura y cuarenta y cinco de arena gruesa, bajo el tipo de tres pesetas la unidad del material primero y de dos pesetas cincuenta céntimos la del segundo, se anuncia de nuevo la contratacion de este servicio, fijándose para el dia 18 del actual de doce á una de su mañana en estas Casas Consistoriales, con arreglo á las condiciones establecidas, que pueden ser consultadas por las personas que deseen examinarlas en la Secretaria de esta Corporacion.
Lo que se publica para conocimiento de cuantos aspiren á interesarse en dicho servicio, advirtiéndole que las proposiciones habrán de formularse, previa la consignacion del depósito de 19 pesetas, en pliego redactado con arreglo al siguiente
Modelo.
El que suscribe vecino de... entarado de las condiciones facultativas y económicas establecidas para contratar el acopio del material que ha de destinarse á la reparacion del pavimento del Paseo del Gran Capitan, se comprometo á tomar á su cargo este servicio al precio de (tantas pesetas) el metro cúbico de picadura, y al de... (tantas) el de la arena gruesa que se fijan para a espresada obra. Fecha y firma del proponente.
Córdoba 10 de Mayo de 1876.—P. I. El Teniente segundo, Vicente Lovato.
Junta local de instruccion primaria de Córdoba.
En observancia de un precepto legal, y deseosa esta Junta al cumplimiento de contribuir por cuantos medios le son dables al mayor estimulo de la educacion primaria, ha resuelto celebrar exámenes generales en todas las escuelas públicas y adjudicar despues solemnemente los premios que merezcan los alumnos mas distinguidos por su notable aprovechamiento, constante asistencia á las clases y amor al estudio.
Pero las aspiraciones de la junta y sus propósitos de hacer fecundos los beneficios de la primera enseñanza no se encaminan tan solo á velar por la educacion de la juventud que la recibe en las escuelas públicas. Tiende si mismo á que las particulares en donde privadamente se enseña, puedan demostrar tambien sus adelantos y recibir un público testimonio de gratitud en cuanto lo merezcan, así los profesores encargados de regentiarlas como sus mas notables alumnos.
Al efecto, pues, invita á los maestros y maestras de las escuelas particulares de esta poblacion para que presenten sus educandos al examen de la junta local, encareciendo á los que así lo deseen, se sirvan comunicarlo por escrito antes del 15 inmediato, con expresion del número de alumnos que tengan á su cargo, á fin de que esta Corporacion pueda designar el dia en que haya de girarse la oportuna visita de examen.
Lo que se publica para conocimiento de los interesados á quienes este acuerdo hace referencia.

Córdoba 10 de Mayo de 1876.—P. I. de el Alcalde Presidente, El Teniente segundo, V. Lovato.
Boletín religioso
Hoy, S. Nereo y compañeros mártires.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, iglesia del Juramento del Sr. S. Rafael.
—Hoy sexto dia de solemne octavario que á nuestro santo Custodio el Arcángel S. Rafael le dedica su ilustre hermandad en la iglesia del Juramento, dando principio á las diez de la mañana; concurrirá la Ilustre Confraternidad del Santo Arcángel, y predicará el Sr. D. Antonio Cruz y Púig.
—Sexto dia de novena al Arcángel S. Rafael, en su iglesia del Juramento, costeada por su Ilustre hermandad, dando principio á las seis de la tarde.
—Séptimo dia de solemne novenario con Misa cantada al patrocinio de S. José, dando principio á las ocho y media de la mañana, en la parroquia de S. Pedro.
—El domingo próximo á las diez se celebrará en la iglesia del Convento de la Encarnacion una solemne funcion á S. José con sermón.
—El Domingo próximo habrá en la iglesia de Santa Ana á las ocho Misa y comunion para las hijas de Maria, y por la tarde á las cinco los ejercicios de costumbre.
—El domingo próximo el séptimo dia de novena que a Ntra. Sra. de Linares le dedica anualmente su hermandad, en su Santuario estramuros de esta capital.
—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la parroquia de la Magdalena, á las oraciones, habiendo sermón los domingos y los dias festivos.
—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia de S. Pedro de Alcántara; los domingos y dias festivos darán principio á las seis de la tarde, y los demás á las oraciones.
—En la ermita del Socorro tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.
—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en la iglesia del Trinitarios Calzados, á las oraciones, y los dias festivos con sermón.
—En la iglesia de S. Pablo tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.
—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.
HERMANDAD.
El domingo 14 á las cinco de la tarde se reúne la hermandad de las benditas animas en la parroquia de Santiago, con objeto de nombrar hermano mayor y dar cuenta de varios asuntos de interes. Se ruega la asistencia de todos los cofrades.
Correo de ayer.
Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 10 de Mayo de 1876.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Las sesiones de ayer y hoy han llevado al Congreso gran número de personas para oír á los Sres. Castelar y Moreu Nieto, que con su facil palabra han logrado cautivar á su auditorio algunos ratos; pero en general los españoles están ávidos de medidas prácticas que cierren el periodo constituyente, y descebados de que con menos discursos se buelga el medio de constituir sólidamente el pais, pensando especialmente en el modo de salvar su hacienda sin ahogar la agricultura y la industria, principales fuentes, y que hoy languidecen en consecuencia de los malos años, las calamidades producidas por la guerra y los tributos que sobre dichos elementos pesan.
Se necesitan menos teorías y mas prácticas, menos discursos y mayores resultados, prescindiendo mucho de política y hacer ma' administracion, si hemos de salir adelante con los compromisos contraídos y vivir la vida de los pueblos modestos pero honrados, cumpliendo con el pago de nuestras deudas, si queremos tener el crédito necesario á toda nacion en momentos dados.
Las subcomisiones parece proponen bastantes economías en todos los departamentos, y esto merecerá generales aplausos; pero no debemos olvidar que en algunos de ellos, en el de Fomento sobre todo, hay ciertos gastos que pueden y deben ser reproductivos, y debe irse en lo que á el atañe con pasos de plomo.
A la sesion de esta mañana en el Congreso han asistido unos 200 diputados, y á las tribunas bastantes bolsistas é individuos de la Comision de acreedores.

La circunstancia que ha hecho constar el Sr. Camacho, de que algunos individuos de la Comision se hallaban interesados en el Banco de Paris y el de Castilla, ha producido algunos momentos de confusion y una interrupcion del Sr. Navarro Rodrigo muy poco parlamentaria.
Se habla de arrendamiento de ciertos ramos, como el de Aduanas, y al tocar á este punto no debe prescindirse del resultado que podría producir si fuera á parar á manos extranjeras que ningun interés pudieran tener en la prosperidad de nuestra industria, y que solo aspirarian á recabar arbitrios aunque el pais, y sobre todo nuestro comercio, dieran al traste.
En los pasillos del Congreso se ha dicho que tal vez se admitirá alguna enmienda ó modificacion á la base 11, por cuyo medio podrían votarla los constitucionales y aun los radicales y demócratas. Tengo entendido que no habrá tal modificacion, pues tal vez si se llevara á cabo este propósito, en cambio de los votos que aportara de las fracciones avanzadas, tendria en contra muchos de los que componen el partido conservador-liberal, especialmente de los que un dia formaron parte del moderantismo.
Las noticias de los puntos atacados de la langosta no son todo lo tranquilizadoras que sería de desear, y se hace indispensable un supremo esfuerzo para vencer á este temible enemigo antes que llegue la época en que todos los trabajos sean inútiles. Es preciso que los Ayuntamientos y los labradores estén convencidos de esto, y no quieren tener que deplorar males sin cuento.
Cuando puede decirse no ha descendido aun á la tumba el caudal de la parca Lastra, ya se indica para reemplazarle al ilustrado Obispo de Orihuela, natural de esa provincia, y de quien debe conservarse buena memoria esa poblacion durante el tiempo que dirigió su Seminario.
Segun mis noticias es probable se acuerde el estanco de la sal, con lo cual se haría innecesario el recargo que se propone sobre el impuesto por territorial.
El proyecto de leyes provincial y municipal se presentará en breve al consejo de ministros, pues ya lo ha ultimado el director de Administracion Sr. Alzugaray.
Se cree que el sabado podrá ser votada la base 11, debiendo hablar antes el Sr. Cánovas para reasumir los debates.
Mañana publicará el periódico oficial el decreto sobre correccion disciplinaria de los registradores de la propiedad.
La cuestion de hacienda presenta mejor cariz, en vista de las buenas disposiciones del Sr. Salaverría para admitir las modificaciones que sean justas y tiendan á armonizar los intereses del Estado y los de sus acreedores.
El corresponsal.
De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:
—Entre las varias tendencias que se notan en la opinion de los tenedores de la deuda residentes en Madrid predomina la de que el ministro de Hacienda anticipe el pago del semestre de julio y que se anticipe la amortizacion de alguna parte de la cantidad que á este fin se asigna en el presupuesto dentro del año económico próximo; y, en fin, que se dé un nueva forma más aceptable para todos respecto del pago de los cupones vencidos y de las obligaciones de curso.
—Concedidos al príncipe de Gali el collar, gran cruz de Carlos III, esta última al príncipe Arturo, les serán remitidas las insignias con cartas reales que proceden, dada categoría de los agraciados.
—Se ha dicho que el gobierno pensaba modificar la redaccion de la base 11, á fin de que pueda ser votada por todas las fracciones liberales de la cámara.
—Cada dia se generaliza más en los señores diputados la opinion contraria á los discursos largos, creyendo, con razon, que con ciertos alardes de lucandía se perjudican los verdaderos intereses del pais, y se pierden tiempo lastimosamente.
—De un dia á otro deben llegar los comisionados de tenedores de deuda que vienen de Sevilla, Cádiz, G. nada, Coruña y otros puntos, y de Portugal.
—Dice un colega de anoche: «Ayer ha firmado S. M. el rey unos decretos referentes á alto personal de católicas.»
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se hace de las casas calle del Conde Godomar n.º 7, con puerta a la calle de Quintero n.º 13, donde se halla establecida la Fonda de Madrid. Contiene en ambas casas treinta habitaciones, espacioso comedor y varios patios, baños, lavabos y acristalados. En la calle del Arco Real, 13, gran razón de su renta y condiciones. 15-4

Venta ó arrendamiento. Se hace de unas casas principales con muchas habitaciones, tres patios, dos abundantes pozos, dos caballerizas con diez plazas una y cuatro la otra, granero con cobijo de dos mil fanegas, pajar, casa de campo y varias comodidades; informará D. Federico Alfaro y Lopez, procurador, Calle de la Piedad, número 5. 15-5

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1877, se arrienda el cortijo de la Herminilla, situado en la campiña y término de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en subasta privada el día 1.º de Mayo próximo a las doce de la mañana en la secretaría del Excmo. S.º Marqués de Valdeflés. 15-4

Toldos. Se construyen nuevos con perfeccion y economía y se componen los usados, en la calle Carrera del Puente n.º 14, por Francisco Iglesias. 15-9

Esteras de junco. En la plaza de la Corredora n.º 17, se encuentra un gran surtido de esteras de junco de superior calidad, á precios arreglados. 16-2

Venta. Se hace de la casa Carrera del Puente n.º 73 y 75, con dos portales capaces para tienda, y libre de todo gravamen. Puede tratarse en la matutina del Seminario Contiliar de San Felice. 16-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de San Pablo n.º 38, en la mañana se hace almoneda de muebles por sustentarse su dueño. Podrán verse de once de la mañana a las seis de la tarde. 16-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de Carretas n.º 4, desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde. 16-2

Casas. En el Campo de la Merced, parador que fue de Vista Alegre, hay un buen surtido de casas de buena clase y á precios reducidos. 16-2

Arrendamiento. Se hace por el tiempo de dos años del magnifico molino harnero, llamado de Marta, situado en el jasso de la Ribera, dentro de los muros de la ciudad de Córdoba y margen derecha de Guadalquivir, propio de los señores Aguado. Es el primero en su clase en Andalucía, y contiene en una, espacio para diez pases de piedras sobre diez pozos, con sus rodillos de madera y en otras dos rayas mas pequeñas otros dos pases movidas por dos trivinas de hierro de a cinco piedras cada una. La subasta privada tendrá efecto ante Notario en la casa calle de los Deanes n.º 2 de la referida ciudad, y hora de la tarde á tres de la tarde y uno del corriente mes de Mayo de 1876. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha casa, y en Madrid de nueve á once de la mañana en la del Sr. D. Francisco Lique, calle de la Chaga n.º 5, oficio 3.º. 16-2

FRAGANCIA IMPERIAL
AGUA FLORIDA
de Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y dorado que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños, **Lanman y Kemp**, NUYA-YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Bachó, agentes, Barcelona.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendiero se hace de la casa n.º 17 con sus atarazanas, calle de Cedameros, Campo de San Antonio, extramuros de esta capital. En la casa n.º 10, calle Angel S.avedra, se trata. 16-5

AVISOS. Rostros en cajas de medera á 26 y 32 reales gruesa.
Fostros en cajas grandes de Sevilla á 16 rs. gruesos.
Se han recibido en el establecimiento de D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. 16-5

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1877 del cortijo de Fuente Vieja, término de Santa Eufemia, con cultivos de 204 fanegas de tercio. Se oyen proposiciones en casa de su administrador D. José Monereo, Juan de Mesa, n.º 5. 16-8

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA
Recientes experiencias hechas en Viena y en Berlín, repuestas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Inglaterra, han probado que bajo la forma de Cigarrillos, el Cannabis indica ó cáñamo indio era un específico de los más seguros contra todas las enfermedades de las vías de la respiración.

Interesante. En el almacén de comestibles esquina á la calle de la Piedad, acaban de recibir los legítimos de liles de Berberia, pasas muy superiores, garbanzos legítimos de Castilla y la verdadera manzanilla de Soria, todo á precio sumamente arreglado. Tambien hay un gran surtido de casas coloniales. 16-2

Arrendamiento. La casa principal n.º 5, calle de Mascarenes se arrienda desde San Juan vendiero en adelante. Para tratar con su dueño calle de los Moros n.º 10, ó en la de S. Felipe n.º 7. 16-2

ANUNCIO. En el depósito de yeso de Sagajo, carrera de los Tejares n.º 20, desde el día 8 de Mayo se vende la tanega completa de yeso puro y de especiales condiciones, medio real menos del precio que tienen en el comercio y establezcan las fabricas de esta capital. Se servirán pedidos hasta el número de 200 fanegas diarias que constituyen el depósito, cuyo número se aumentará si el consumo lo exigiere. 15-2

Almoneda. Desde las 10 de la mañana a las tres de la tarde se hace el día de alhajas, pinturas, esculturas, ropas y multitud de muebles en la casa n.º 8, calle de los Mueñicos de Moralé, en el barrio de la Magdalena. 16-2

Importante.
Ha llegado á esta ciudad el inventor de bragueros mecánicos y especialmente para la curación de las quebraduras.
Sr. D. JUAN FONDEVILA, fan conocido y acreditado por los brillantes resultados que está dando en dicha enfermedad, y por las innumerables curas que tiene realizadas en muchos personas hasta á la edad de 73 años.
Recomendado por muchos de los señores facultativos mas reputados de todas las capitales á donde ha estado de paso, accede á visitar á las personas que padecan de tan terrible enfermedad se apresura á acudir con entera confianza. Córdoba, fonda Península, cuarto número 4, hasta el 20 del corriente.

Ayuntamiento 4, frente a la Esparteria
MAQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONGILCOS VENTAS A PLAZOS

Máquinas legítimas de Howe, para sastres, zapateros y sombrereros.
La Favorita para reemplazar elástico desde 45 duros.
La Favorita de las damas 10 duros.
America las mejores conocidas para modistas y costureras.

SEIDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.
Ayuntamiento 4, frente a la Esparteria.

Venta á plazos 14 reales semanales.

MAQUINAS PARA COSER
SINGER
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES
10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.
Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

Dirección general de España y Portugal
calle Serrano, 43. — Madrid,
en las sucursales siguientes:
CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA.
Barcelona: P. del Angel Boria, 1.
Cádiz: Colomela 20.
Córdoba: Ayuntamiento 8.
Gerona: Plaza de la Constitución 10.
Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7.
Madrid: Carretas 35.
Málaga: Duque de la Victoria 1.
Palma: Bolsaria 18.
Sevilla: O'Donnell 5.
Tarragona: Bajada Misericordia 4.
Valencia: Plaza de Miguelete 4.
Zaragoza: Alfonso I, 41.
Hilos de lino y algodón. — Torzaes, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
Cura de la Gonorrea.
BOYVEAU LAFFECTEUR
Seul fourmi á la Marine
PARIS, Rue Richer, N.º 12.
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Garantido legítimo por la firma del doctor Giraudéau de St-Gervais.
Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo, se emplea en los hospitales civiles y militares. De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura rídicionalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tibia, lepra, eczema degenerado, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.
El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas venéreas, hinchadas ó venéreas al mercurio y al yodo de potasio.
Depositos del ROB: En todas las boticas.
Deposito General en la casa del Dr. GIRAUDEAU de St-GERVAIS 42, CALLE RICHER, EN PARIS, en la mañana de 9 á 12 y de 2 á 6 de la tarde.

D. Ramon Rojas del Pozo,
cirujano dentista, especialista en las operaciones y enfermedades de la boca.
Mts. dent. ópr. artificiales y piezas parciales se en un todo imitadas á las naturales por el último sistema del norte-americano, fuertes como el acero y cómodas, sin metalles ni gomas desde el día en que se le pone. Las de oro y malta de color de rosa permanente, las de platino, y las de goma, tan fuertes como las de oro, menos pesadas y mas cómodas y bonitas, color de rosa, como se le puede demostrar al que guste, garantizadas; la experiencia de 26 años de profesor atraen la seguridad del buen éxito; se curan las muelas y dientes que están acometidos de dolor, quitando en el acto; se rellenan las muelas cariadas con oro de repoga ó platinó ó susedanio y piomo preparado, todo á un módico precio y garantizado. Tendillas, n.º 4. 15-5

Almacén de Ultramarinos
de Berlín de Mota, calle de San Felipe n.º 14.
Acaba de llegar un completo surtido (28 clases) de sagalés y galletas de la acreditada fabrica de Empléy y J. L. de Londres, como también un surtido de cereales refinados, del Norte América, á precios arreglados. 16-2

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES
DIPLOMA DE HONOR
Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposición universal de Viena.
Portátiles, fijas y locomóviles, de 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las más altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalación, llegan siempre montadas y listas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera que sepa manejar una máquina.
EMPRESA FICIL.
A todas las industrias, servicio franco del proyecto al comercio y á la agricultura.
J. HESMANN-LACHAPELLE
144, RUE DU FAUBOURG-PONTOISE, EN PARIS

Pérdida. La persona que hubiese perdido una copia de este periódico, podrá recogerla en la redacción de este periódico. 16-3